

RESOLUCIÓN No. 028
9 de octubre de 2024

“Por la cual se fija el Calendario Académico de los Programas de Posgrado en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y en las regionales conforme convenios suscritos con otras Universidades para el año 2025”

EL RECTOR

En uso de las facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 21 literales b) y e) de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, dispone la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo. Comprende las fechas de inicio y finalización de cada período académico, período de inscripción, admisión, validación de asignaturas, matrícula, período de inscripción de asignaturas, retiros, cancelaciones, reserva de cupo, cierre académico y grados, entre otras.

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el Calendario Académico de los Programas de Posgrado para los Periodos Académicos de 2025 en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y en las Regionales, conforme convenios suscritos con la Universidad.

PERIODOS ACADÉMICOS POR FACULTAD

SEGUNDO: Determinar las fechas de inicio y fin de clases para los periodos académicos de 2025, 2025-1S y 2025-2S así:

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

BOGOTÁ D.C.					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	10/05/2025	Del 18/05/2025 al 23/05/2025	11/08/2025	08/11/2025	Del 13/11/2025 al 21/11/2025

CARTAGENA					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
2025-1S	2025-1S	2025-1S	2025-2S	2025-2S	2025-2S
10/02/2025	10/05/2025	Del 18/05/2025 al 23/05/2025	11/08/2025	08/11/2025	Del 13/11/2025 al 24/11/2025

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

BOGOTÁ D.C.					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
04/02/2025	31/05/2025	Del 12/06/2025 al 13/06/2025	05/08/2025	29/11/2025	Del 11/12/2025 al 12/12/2025

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA

BOGOTÁ D.C.					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	07/06/2025	Del 15/06/2025 al 20/06/2025	04/08/2025	29/11/2025	Del 11/12/2025 al 12/12/2025

SANTA MARTA					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	07/06/2025	Del 15/06/2025 al 20/06/2025	04/08/2025	29/11/2025	Del 11/12/2025 al 12/12/2025

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

BOGOTÁ D.C.					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025

CARTAGENA					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025

SANTA MARTA					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS – CONVENIOS

ARMENIA - CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUÍNDIO					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025

CÚCUTA - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025

10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025
------------	------------	---------------------------------	------------	------------	---------------------------------

NEIVA - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025

PASTO- UNIVERSIDAD DE NARIÑO					
2025-1S			2025-2S		
INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES	SOLICITUD CIERRE PERIODO ACADÉMICO
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025
10/02/2025	07/06/2025	Del 16/06/2025 al 20/06/2025	11/08/2025	29/11/2025	Del 09/12/2025 al 12/12/2025

PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de dar apertura o no a un programa académico o de modificar las fechas de inicio y fin de clases.

TERCERO: Fijar el Calendario de [ADMISIONES](#) del año 2025 para **Aspirantes Nuevos**, así:

ADMISIONES	PRIMER PERIODO 2025-1S		TERCER PERIODO 2025-2S	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN

Inscripciones y Admisiones	10/09/2024	17/02/2025	17/03/2025	19/08/2025
Carnetización Estudiantes Bogotá	20/01/2025	28/02/2025	13/07/2025	30/08/2025
Carnetización Estudiantes Cartagena	20/01/2025	29/03/2025	13/07/2025	29/09/2025

CUARTO: Fijar el Calendario de [TRÁMITES](#) para 2025 así:

TRÁMITES	PRIMER PERIODO 2025-1S		TERCER PERIODO 2025-2S	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud y Autorización de Reingresos y Reintegros	21/10/2024	05/12/2024	03/06/2025	08/08/2025
	08/01/2025	13/02/2025		

QUINTO: Fijar el Calendario de [AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS](#) para el año 2025 así:

AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	2025-1S	2025-2S
Inscripción de Asignaturas Estudiantes Nuevos	Diciembre 13 de 2024	Junio 13 y 14 de 2025
	Enero 10 y 11 de 2025	Junio 27 y 28 de 2025
	Enero 30 y 31 de 2025	Julio 11 y 12 de 2025
Inscripción de Asignaturas para Estudiantes Antiguos	Diciembre 11 y 12 de 2024	Junio 11 y 12 de 2025
	Enero 09 de 2025	Junio 25 y 26 de 2025
	Enero 24 y 25 de 2025	Julio 09 y 10 de 2025

SEXTO: Fijar el Calendario para la solicitud de [DESCUENTOS](#) para el año 2025 así: Los Estudiantes a quienes les aplica algún descuento deberá solicitar a través del Portal de Estudiantes:

DESCUENTOS	PRIMER PERIODO 2025-1S		TERCER PERIODO 2025-2S	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN

Solicitud Descuento al valor de la Matrícula	16/10/2024	17/02/2025	19/03/2025	20/08/2025
--	------------	------------	------------	------------

SÉPTIMO: Fijar el Calendario de [PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA](#) para el año 2025 así:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago oportuno será dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la pre matrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago incluidos sus recargos serán disminuidos contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes Antiguos, una vez realicen la auto matrícula y la validen, el sistema liquidará la orden de matrícula para pago de acuerdo con los siguientes grupos:

PERIODO 2025-1S:

Estudiantes con auto matrícula entre el 11 y el 13 de diciembre de 2024 tendrán fecha de pago oportuno para el día 7 de enero de 2025; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

Estudiantes con auto matrícula entre el 12 y el 30 de enero de 2025 tendrán fecha de pago oportuno seis (6) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días hábiles a la fecha del primer recargo.

Para los casos de estudiantes antiguos, reingresos, transferencias internas y externas que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

PERIODO 2025-2S:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago será dentro de los siguientes diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la pre matrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes con auto matrícula del periodo 2025-2S conforme a las fechas del calendario de inscripción del calendario tendrán fecha de pago oportuno con seis (6) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

OCTAVO: Fijar el Calendario para realizar las [NOVEDADES DE MATRÍCULA](#) en el año 2025 así:

1. Un Aspirante admitido podrá solicitar Aplazamiento de su Matrícula hasta por Un (1) periodo académico regular en las fechas previstas y no habrá lugar al pago de la inscripción, nuevamente.
2. El Estudiante que va a interrumpir sus estudios y no renueva su matrícula para el periodo siguiente, puede solicitar el Aplazamiento del Periodo Académico y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo.
No podrá solicitar Reintegro quien haya dejado de renovar su matrícula por más de dos periodos académicos para programas de Doctorado o quien haya dejado de renovar matrícula por más de un periodo académico para programas de Especialización o Maestría, en tal caso el aspirante deberá solicitar reingreso.
3. El Estudiante que se encuentra matriculado, podrá solicitar la Cancelación del Periodo Académico y la Reserva de Cupo, lo cual implica el retiro de la totalidad de las asignaturas inscritas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización, de lo contrario perderá el cupo por abandono del programa.

APLAZAMIENTO Y CANCELACIÓN PERIODO / DEVOLUCIÓN MATRÍCULA	2025-1S		2025-2S	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Aspirantes Admitidos	16/09/2024	22/02/2025	25/03/2025	22/08/2025
Solicitud Aplazamiento y Reserva de Cupo para el Siguiete Periodo Académico	06/12/2024	22/02/2025	09/06/2025	22/08/2025
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 50% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta la segunda semana de clases conforme calendario académico		Hasta la segunda semana de clases conforme calendario académico	

NOVENO: El Estudiante podrá llevar a cabo la solicitud al Director del Área Académica del RETIRO DE ASIGNATURAS para los periodos académicos 2025-1S y 2025-2S antes de haber cumplido el cincuenta (50%) por ciento de las horas presenciales de la asignatura.

El retiro de asignaturas no dará lugar a devolución de los valores correspondientes a las mismas.

DÉCIMO: EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS para el año 2025:
Una vez se generen las Actas de Calificaciones para cada uno de los periodos académicos, el Portal de los Profesores se habilitará durante todo el periodo para el registro de notas correspondientes.

Si al finalizar el periodo académico y después de haber cerrado el acta de calificaciones, el profesor requiere modificar las notas; deberá realizar la solicitud al Área Académica correspondiente, para que sea informado mediante formato establecido a la Oficina de Registro Académico y Grados con el fin que se registre la novedad o mantenimiento de notas.

UNDÉCIMO: Fijar el Calendario de las **VALIDACIONES** para el año 2025, es decir las fechas previstas para que un Estudiante matriculado en un programa académico realice el proceso en razón a su formación previa o experiencia profesional, con el fin de ser eximido de cursar una asignatura en particular. La evaluación dará como resultado Aprobada AP o Reprobada RP y no tendrá incidencia en el promedio.

No habrá validación para asignaturas con carácter de electivas. Podrán validarse asignaturas que correspondan máximo a un 20% del total de los créditos de un programa de posgrado.

VALIDACIONES	2025-1S		2025-2S	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Fecha límite para el Registro de Notas de las Validaciones para el periodo académico	27/01/2025	07/06/2025	25/07/2025	30/11/2025

DÉCIMO SEGUNDO: Fijar el Calendario de las **VALIDACIONES DEL IDIOMA INGLÉS** para el año 2025
Los estudiantes de las maestrías y doctorados de las Facultades FAD, FCNI y FCEA tienen requisito de inglés para grado así:

Maestrías: B1
Doctorados: B2

Este requisito lo pueden cumplir en cualquier momento durante el curso del programa de posgrado, previendo oportunamente su gestión antes de la postulación a grados.

Las opciones aceptadas por la Universidad para demostrar el requisito de inglés se publican y actualizan en el siguiente enlace, en la pestaña "Para estudiantes de posgrados": <https://www.utadeo.edu.co/es/link/idiomas/3841/como-se-cumple-el-requisito-de-ingles>

VALIDACIONES	2025-1S		2025-2S	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN
Solicitud de Validación Inglés	27/01/2025	03/05/2025	28/07/2025	08/11/2025

El trámite de validación de inglés se solicita siguiendo estos pasos:

1. Ingresar al portal de Servicios en línea con su usuario y clave
2. Por la opción "Servicios estudiante", ingresar a "Otros trámites académicos"
3. Seleccionar la opción "Validación de asignaturas de idiomas"
4. Subir el documento (siempre el escáner del documento original, no fotocopia)
5. El certificado se verifica con la institución que lo emite (el tiempo de verificación depende de cada entidad)
6. A vuelta de correo se envía respuesta al trámite a cada estudiante.

Nota: Las especializaciones no tienen requisito de inglés, así como tampoco las maestrías y doctorados de la Facultad de Ciencias Sociales.

DÉCIMO TERCERO: La Universidad se reserva el derecho de modificar las fechas aquí previstas, si así lo considera necesario.

DÉCIMO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo los Programas Académicos deberán publicar las fechas de interés para sus estudiantes.

Dada en la ciudad Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de octubre de 2024.



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector



LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General